# Universidad Autónoma de Baja California comisión permanente de asuntos técnicos

**ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN** 

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 9:30 horas del día 05 de abril de 2011, se reunieron en la sala anexa al Paraninfo, los ciudadanos: José Luís Fermán Almada, Benjamín Valdéz Salas, Luis Arturo Ongay Flores, Roberto Soto Ortiz, Marcela Reyes Ruiz, Ricardo Alonso Monge Encinas, Omar Armando Zamudio y Guillermo Uriarte Gómez, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del Honorable Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, en respuesta al citatorio girado por el Lic. Ricardo Dagnino Moreno, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

## RESULTANDO

1. Que con fecha de 24 de febrero de 2011, el honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la ciudad de Tecate, Baja California, fue turnada a esta comisión la propuesta, de Modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Artes Plásticas, de la Escuela de Artes, Mexicali y sus respectivas extensiones, así como actas de Consejo Técnico, con la propuesta presentada por dicha escuela. Revisado el proyecto en coordinación con el director de la unidad académica proponente y los académicos participantes en el proyecto, con los Coordinadores de Formación Básica, Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como con los departamentos respectivos y con fundamento en los dispuesto por el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- 1. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables.
- 2. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.
- 3. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.

Y en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:

RICARDO MAONGE

A.





# Universidad Autónoma de Baja California

## **PUNTO RESOLUTIVO**

Único.- Se aprueba la Modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Artes Plásticas, en Tronco Común, con su respectivo plan de estudios que presenta la Escuela de Artes, campus Mexicali y sus respectivas extensiones, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2.

A T E N T A M E N T E

Mexicali, Baja California, a 05 de abril de 2011.

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

C. José Luis Fermán Almada

Director de la Facultad de Ciencias Marinas, Ensepada C. Benjamín Valdez Salas

Director del Instituto de Ingeniería, Mexicali

Lais Arturo Ongay Flores

Director del Centro de Investigaciones Culturales-Museo RICARDO A MONGE

Ricardo Alonso Monge Encinas
Profesor de la Escuela de Deportes
Mexicali

C. Roberto Soto Ortiz

Director del Instituto de Ciencias Agricolas, Mexicali

Marcela Reyes Ruiz

Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y

Políticas

Guillermo Uriarte Gómez

Alumno de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.

Omar Armando Zamudio Alumno de la Facultad de

Arquitectura y Diseño